



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia

2025
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

Sucre, 04 de diciembre de 2023

H.C.M. PIO N° 81/23

Señor

Dr. Enrique Leña Palenque

ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE

Su Despacho.-



27353

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal de Sucre en Sesión Plenaria N° 134 de fecha 04 de diciembre de 2023, tomó conocimiento del Informe N° 122, emitido por la Comisión de Desarrollo Humano, Social y Seguridad Ciudadana, con propuesta de Petición de Informe Oral, para el viernes 08 de diciembre del presente año a horas 10:00 am en oficina de la Comisión, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ORAL N° 81/23 EN COMISIÓN

Dígase a la Máxima Autoridad Ejecutiva, en el marco de sus competencias y en aplicación de la **Ley 27/2014 Ley del Reglamento del Concejo Municipal de Sucre**, conforme al **Art. 133; La Ley 026/2014 y La Ley Autonómica Municipal 330/2014 Modificatoria a la Ley 026/14** conforme en sus **Arts. 14 en su párrafo I, II, en su inciso b), 17 y 18**, dé a conocer con documentación de respaldo cada punto de la presente Petición de Informe Oral:

- 1.- Informe documentalmente, **CUANTAS CASSETAS FUERON DONADAS POR EL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE SUCRE.**
- 2.- Informe documentalmente, **¿TODAS ESTAS CASSETAS ESTÁN EN FUNCIONAMIENTO?, Y CUÁLES SON LOS LUGARES ASIGNADOS, CUAL LA FUNCIÓN QUE DEBEN CUMPLIR PARA SU CUMPLIR LA FUNCION SOCIAL.**
- 3.- Informe documentalmente, a la fecha a cuantas **BENEFICIARIOS SE NOTIFICO CON EL DESALOJO Y CUÁLES FUERON LAS CAUSAS.**
- 4.- Informe documentalmente, **CUALES SON LAS CAUSALIDADES Y NORMATIVA LEGAL VIGENTE PARA LAS NOTIFICACIONES DE ESTAS CASSETAS.**



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia



5.- Informe documental, **SI TODOS ESTAS CASSETAS ESTÁN CUMPLIENDO CON LA TRIBUTACIÓN CORRESPONDIENTE.**

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.


Abg. Yolanda Edith Barrios Villa
PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL


Sra. Jenny Marisol Montaña Daza
CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL

